

MUNICIPIO DE ZEMPOALA
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 116 fracción II, sexto párrafo y Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 56 fracciones V, párrafo segundo y XXXI y Art. 56 bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; Art. 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y Art. 4 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado De Hidalgo; confieren al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la facultad de fiscalizar las Cuentas Públicas de los poderes Legislativo y Judicial, los órganos jurisdiccionales que no formen parte del Poder Judicial, los Ayuntamientos, las Dependencias, las Entidades Paraestatales, los Órganos Autónomos, los Organismos Descentralizados Municipales, Empresas de Participación Municipal y las de cualquier persona física o moral, pública o privada que capte, recaude, administre, maneje, ejerza, resguarde o custodie fondos o recursos de la Federación, Estado o Municipios con el Objeto de Evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto, y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas y emitir las recomendaciones para la mejora del desempeño.

Conforme a la Constitución Política del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Gobierno Municipal, se encomienda a la H. Asamblea conformado por un Ayuntamiento, integrado por un presidente 12 regidores y un síndico Procurador Municipal.

El artículo 31 fracción IV de La Constitución Política de los Estados unidos mexicanos menciona que es su obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la federación, como de los estados, de la Ciudad de México y del municipio en el que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Es por tal motivo que el Municipio de Zempoala por medio del área de Tesorería Municipal en conjunto con el presidente Municipal de acuerdo al artículo 95 Quinques fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.



Handwritten signature in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the top right of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.



Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

00125
Sindicato

Se somete a consideración el presupuesto de Egresos de Municipio de Zempoala para el ejercicio fiscal 2024, que estiman un gasto por un monto de \$232,483,721.00 (Doscientos treinta y dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos veinte un peso 00/100 M.N.) los cuales se integran de los siguientes rubros:

Capítulo	Importe
Servicios Personales	62,567,733.00
Materiales y Suministros	25,785,185.00
Servicios Generales	49,404,948.32
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	59,712,458.24
Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	4,696,368.44
Inversión Pública	28,897,028.00
Participaciones y Aportaciones	1,300,000.00
Deuda Publica	120,000.00
Total	232,483,721.00

El objetivo principal del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 es contar con el instrumento legal y jurídico que otorgue al Municipio de Zempoala las facultades necesarias para ejercer el recurso.

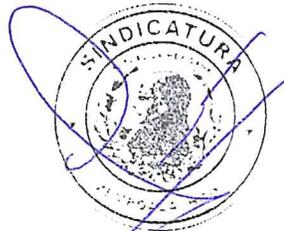
No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente exposición de motivos, siendo las 20:40 horas del día 14 de diciembre de 2023, firmando al margen y al calce en todas las fojas.

Mtro. J. Jesús Hernández Juárez
Presidente Municipal Constitucional

C. Patricia Guadalupe González Villalva
Sindica



[Handwritten signature]



2020 - 2024

00126


C. Nitza Catalina Solorio Rodríguez
Regidora



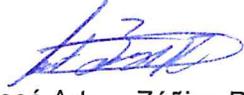
C. Oscar Domínguez Peña
Regidor


L.A. Cristhian Ruíz Del Valle
Regidor


C. Alejandra Ayne Meneses González
Regidora




Mtra. María Estela Barrera Viveros
Regidora
2020 - 2024


C. José Arturo Zúñiga Rocha
Regidor


C. Silvio Gutiérrez Gómez
Regidor


Ing. José Daniel Campos Reyes
Regidor


Lic. Reyna López Ruíz
Regidora


Ing. Armando Ruíz bustillos
Regidor


C. Juana Aguilar Vargas
Regidora



2020 - 2024


C. Ma. Guadalupe Baños Escobedo
Regidora